



RADICADO: 08001-31-53-004-2018-00065-00
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: MISAEL VACA QUINTANA
DEMANDADO: PARQUEADERO EL RIO SAS y Otro

BARRANQUILLA, UNO (01) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Vista la liquidación de costas practicada por secretaría el Juzgado,

RESUELVE:

Apruébese la presente liquidación de costas por la suma de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$9.459.384,00), en favor de MISAEL VACA QUINTANA, a cargo de PARQUEADERO EL RIO SAS.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

**Javier Velasquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

RADICADO: 08001-31-53-004-2018-00065-00
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: MISAEL VACA QUINTANA
DEMANDADO: PARQUEADERO EL RIO SAS y Otro

Código de verificación:

2a9b16448935db3eba4e9c128a46f24afdd6be66d93536095332e9daed218296

Documento generado en 01/10/2021 03:20:14 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>